

# EL GRADUADOR

Sale todos los días excepto los lunes.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En Alicante... 6 rs. mes.  
En los demás puntos... 20 " trimestre.  
Fuera de España... 60 " "

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.

**PUBLICACIONES.**

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

**Obra**

**DEL PANTANO DE PUENTES.**

**LORCA.**

Se necesitan para estas obras un gran número de buenos oficiales manposteros.

Alicante 11 Diciembre 1880.

**Historia de la administracion conservadora DE LA MARINA.**

**II.**

Siguiendo, con el auxilio de nuestro ilustrado corresponsal de Denia, la tarea que nos hemos impuesto de probar el desbarajuste que hace seis años reina en la administracion municipal de los pueblos de la Marina, vamos á insertar la segunda carta que recibimos ayer, referente al mismo asunto. Fijense en ella nuestros lectores y podrán, no solo formarse una idea de la funesta gestion local que en esa parte de la provincia ejercen los actuales mandarines, sino de la importancia que tendria el Sr. Orduña en aquellos pueblos sin el apoyo de la situacion que le dá carta blanca, como suele decirse, para ser todo un señor feudal en esa rica comarca de nuestro país.

El día que un gobernador enérgico y celoso del cumplimiento de su deber, haga cumplir el suyo á los Municipios protegidos por el cacique de la Marina, perderia toda su influencia este patrono de «El Eco» y sentiria algo mas que no es del caso citar, por que está en la conciencia de todas las personas que conocen la posicion de los hombres políticos de las poblaciones á que nos referimos.

Jalon nos facilitará muy en breve una prueba evidéntisima de la legalidad y acierto que preside en la administracion municipal de los pueblos de la Marina, mientras estas correspondencias que vamos publicando levantan un poco el velo que cubre toda la podredumbre existente en tan importante region de nuestra provincia, y las causas que han impedido la presentacion de las cuentas de algunos Ayuntamientos desde la restauracion á nuestros días.

Dice así la segunda carta á que aludimos:

Denia 8 Diciembre 1880.

Sr. Director de EL GRADUADOR

Muy señor mio: Muy difícil y expuesta á graves consecuencias debe parecer á «El Eco» de la Provincia, la situacion de los Ayuntamientos de la Marina, cuando siendo tan aficionado á defender malas causas, hasta ahora guarda profundo silencio respecto de mi correspondencia anterior. Esta conducta es propia del que tiene conciencia de que presentadas ciertas cuestiones, no pueden defenderse con lealtad ni las personas ni las corporaciones que en ellos aguran.

Pero como creo que el silencio de dicho periódico, no debe ser motivo para que dejen de consignarse ciertos vicios é informalidades que resaltan en la administracion municipal de una comarca que abraza 56 pueblos que constituyen cuatro partidos judiciales, cuya importancia es de todos bien conocida, yo me permito continuar abusando de la amabilidad que á V. distingue, remitiéndole una nueva correspondencia en la que sigo apuntando, aunque ligeramente, algunos de aquellos vicios.

Esta parte de nuestra provincia que representa grandes intereses, por consecuencia de la indiferencia con que se mira, se halla en un estado tal, que si pronto, muy pronto no se acude á corregir los males que le causan los hombres que se hallan al frente de sus municipios, es seguro que en un plazo no muy lejano, deberá ser objeto de medidas extraordinarias que tiendan á castigar el abandono que se nota en todos los ramos de la administracion municipal, base de la riqueza pública.

Jalon nos ofrece hoy un ejemplo; y como este pueblo, muchos se encontrarían seguramente, cuyos repartimientos vecinales adolecen de graves defectos, no siendo quizás el mas reparable, la falta de equidad que en ellos se nota. Sobre este asunto hay que tener presente que, encargada la cobranza á los recaudadores de contribuciones del Estado, ó á recaudadores especiales, nombrados por los ayuntamientos, estos, ni con unos ni con otros han practicado jamás una liquidacion formal, cuyo resultado sirva de base para un nuevo reparto, eliminando á los que vienen figurando indebidamente como contribuyentes, y pasando las cantidades pendientes de cobro á los presupuestos siguientes. De ahí que ningun Ayuntamiento sabe con certeza y en un momento dado el estado de su hacienda.

Hace seis años que á escepcion de uno ó dos, ninguno ha rendido cuentas, ni puede rendirlas, porque carecen de libros de contabilidad, lo cual es muy cómodo, porque cuando llegue el caso, ajustan los documentos de cargo precisamente al total que arrojen los de data; y como no existen áreas de tres llaves, tienen suprimidos los arcos periódicos y como consecuencia lógica carecen de libros de actas de arqueo, único medio para comprobar la entrada, inversion y existencia de fondos.

Paso por alto los muchísimos defectos, de que suelen adolecer todos los documentos que se refieren al movimiento de caudales, el cual tiene lugar sin la prévia distribucion mensual.

No pretendo, ni mucho menos, ofender á ningun ayuntamiento, suponiendo malversacion de fondos; pero si aseguro sin temor de equivocarme que, ninguno, absolutamente ninguno, sabe lo que ha recaudado ni lo que ha debido recaudar desde 1874 hasta hoy, si bien en algunos podrá averiguarse trepezando siempre con algunas dificultades.

En esta ciudad, el ayuntamiento, durante el referido periodo de seis años, entre otras mejoras que ha realizado, se cuenta la construccion de una plaza mercado y reformas importantes en el edificio que ocupa, el cual se ha coronado con un magnífico reloj. El vecindario ignora aun el coste de estas obras que representan algunos miles de duros, por qué no se han rendido cuentas.

¿A qué es debido la anormal situacion de estos pueblos? En mi pobre opinion no reconozco otra causa que el caciquismo del señor Orduña. Este señor, para aparecer como hombre importante, necesita que sus titulados amigos gocen de facultades para estar al frente de sus respectivos pueblos con completa libertad de accion, sin que por nadie se les pueda obligar á girar dentro de la órbita que las leyes trazan á las corporaciones municipales.

Nadie como el Sr. Santamaria se ha encontrado en mejores condiciones para normalizar la administracion en esta provincia, pero hasta ahora nada ha hecho S. S.

Bien merece que el cronista de la provincia dedicara á este señor una gran página para perpetuar su memoria; pero es casi seguro que se limitará á decir que era un joven elegante y simpático, de finos modales y que quizá por su delicada salud, no supo, ni quiso ó no pudo dedicarse á encauzar la desbordada administracion de los pueblos de la Marina.

Se despide de V. hasta otra vez, su atento S. S.

Q. B. S. M.,

El Corresponsal

**La Aduana de Alicante.**

**IV.**

Seguimos nuestro propósito de hacer comprender á nuestros lectores la influencia que sobre una localidad cualquiera ejerce el poder de una Aduana tiránica, con relacion á la de Alicante.

Ya hemos dado algunas pruebas de nuestra razon y de la estrecha ó dura interpretacion que nuestros Aduaneros dan á las Leyes, y que parece una mancomunidad de ideas entre el centro Directivo y la Aduana de Alicante.

En algo han estado desacordes ambos centros, y es en la interpretacion para aplicar el *sello de marchamo á todos los tegidos* sean de filatura ó sean goma, etc., etc. El Administrador de Alicante se empeñó una vez, conforme á la Ley (segun decian las actas de los documentos,) en que los tegidos de goma *no necesitaban precinto*; pero la Direccion General ha resuelto lo contrario; esto es, como dijimos en uno de nuestros primeros artículos, *en contra de los contribuyentes*, ordenando se ponga un precinto á los tegidos de todas clases.

A la ayuda de nuestras advertencias sobre la dureza de las leyes financieras de España, viene un artículo de «El Imparcial», que dice así:

**«LAS ORDENANZAS DE ADUANAS DE LA FRANCIA.»**

Quería «La Epoca» pocos días hace, que le dijera «El Imparcial» lo que opinaba sobre las ordenanzas aduaneras de la Francia, con otras cosas que podian llevarnos á un terreno resabado, donde no conteniendo la razon sus impulsos, pudiera considerarse como medio de rebajar los arcos de España lo que hubieramos intentado decir respecto de la cuestion del Congo.

Pero sin penetrar en el fondo vidrioso á donde pretendian conducirnos las tradicionales habilidades del colega, podemos rectificar las apreciaciones que se han reproducido en algunos periódicos, despues de haber publicado «La Cronica de la Industria» un artículo en que se ponian en parangon las ordenanzas españolas con las francesas, queriendo demostrar que la prensa del país veia la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, al quejarse de

los procedimientos seguidos en la Aduana de Vigo contra el antes citado buque.

Para hacer ver que si rigurosos fueron aquellas medidas, mas duras son todavía las penalidades que establece la legislacion francesa, se cogió un cabo suelto, un capítulo en que efectivamente consta el señalamiento de penas enormes, y esto se hizo omitiendo todo lo que sirve de complemento al espíritu que domina en las ordenanzas de la Francia, enteramente conforme con las exigencias de la moderna cultura y de la ilustracion pública.

Estudie detenidamente «La Epoca» las ordenanzas de aduanas de la Francia; y despues de enterarse bien de aquella gradacion de medios que tiene el acusado de defraudacion para evitar que se llegue al extremo de la aplicacion penal, responda á las dos preguntas siguientes:

1.º ¿Son muchos los casos en que esas enormes penas de que tanto se ha hablado se hagan efectivas?

2.º Ocurriendo á un buque español en un puerto de la Francia lo que al vapor Congo en el de Vigo, se le hubieran impuesto las mismas penas que á éste?

Tal es la cuestion en el terreno práctico.

Nosotros respondemos resueltamente que el asunto se hubiera transigido por las razones siguientes:

1.º El capítulo de las ordenanzas de aduanas de la Francia que los periódicos han trascrito, es el referente á las defraudaciones por importacion, es decir, por querer introducir géneros para el consumo del país, eludiendo los derechos, caso respecto del cual se comprende el rigor de la penalidad.

2.º Respecto del comercio de tránsito, que era el caso del Congo, la penalidad francesa, en el peor de los desgraciados, no pasa del cuádruplo de los derechos y multa de 500 francos.

3.º Aun en lo concerniente al comercio de importacion, esas penalidades establecidas por las ordenanzas francesas, y á las cuales se ha dado tanta importancia, no alcanzan ocasiones de aplicarse, porque hay mucho que andar antes de llegar á este resultado. En primer lugar, se permite á los consignatarios examinar, con autorizacion pedida previamente, los géneros descargados y sacar muestras antes de presentar la declaracion, á fin de que no haya errores en ésta. En segundo lugar, hay el recurso de la rectificacion, siempre que se haga antes del reconocimiento, y en tercer lugar, se pasa por el procedimiento de las transacciones antes de llegar á la aplicacion de la penalidad. Es decir, que si la Hacienda y el acusado se entienden y acuerdan una indemnizacion mutuamente consentida, no hay aplicacion de pena.

4.º Aun llegado el caso de aplicar la penalidad por no haber sido posible un arreglo conciliador, no es la Administracion pública la llamada á decidir, y esto es lo mas importante de la legislacion francesa, que no consiste que sea la Hacienda pública juez y parte en las contiendas con los particulares, garantia de justicia que no tiene á su favor el comercio español.

Es decir, que las contravenciones son de la competencia de los tribunales civiles, dando lugar á una sola accion interpuesta por la Aduana. Si además de



contravención aparece delito, hay dos acciones, la civil, que compete á la Aduana, y la criminal, que corresponde al ministerio público.

La Hacienda comparece como demandante ante el juez, presentando diligenciada la relacion de los hechos, que es un expediente en que va ya la penalidad impuesta por la Aduana, pero en demanda de sancion. Si el expediente no se impugna por inexactitud ó falsedad, el juez no puede oponerse á la pena impuesta. Si el expediente es impugnado por la parte acusada, se sigue el proceso por sus trámites regulares, pudiendo el juez aplicar los principios del derecho comun en los casos prevenidos por las leyes.

Si entre tanto se llega á una transaccion, cesa la accion civil.

Dicho esto, forme «La Epoca» su juicio, respecto de una legislacion por medio de la cual el derecho de defensa se halla tan protegido y amparado, que casi todos los casos terminan por transaccion, evitándose el rigor de la penalidad.

Y no nos pregunte nada mas, porque creemos que no es patriótico en estos momentos ejercer influjo alguno sobre el éxito que puedan alcanzar las reelaciones entabladas.»

Otro dia continuaremos nuestro trabajo sobre esta cuestion de tanto interés para Alicante.

Un artículo de tres kilómetros publica ayer «El Eco,» para defenderse de la arremetida que le dió el mártir «La Provincia.»

El periódico de las autoridades locales, el que defiende con *segunda intencion* á la Comision permanente, el que ha estado un dia y otro dia provocando al órgano del Canton biarense, hasta el punto de escribir que con la *punta de la bota* tenia bastante para hacer rodar por el suelo la influencia de los amigos de este periódico, viene ayer muy frio, templado, lleno de miedo, como si le acusara la conciencia de haber provocado á su adversario.

Nosotros, que cuando vemos en la prensa local determinadas alusiones, las recojemos siempre, porque no nos gusta que las cosas queden en el misterio, las llamamos por su verdadero nombre, porque de esta manera creemos defender grandes intereses.

Estamos en el deber de copiar un párrafo provocativo de «El Eco,» como buscando en «La Provincia» alguna declaracion que pueda comprometer el buen nombre de otros partidos, y en el caso de que este periódico no conteste conforme con la misma valentia que ha atacado, lanzarnos á uno y á otro ante la opinion que juzga con imparcialidad lo que la *griteria* significa entre los periódicos ministeriales.

Este es el final del miedoso artículo que publicó ayer el periódico de los neos:

«Llama prólogo «La Provincia» al artículo que contestamos, y ciertamente deseamos conocer una obra que debe ser excelente á juzgar por su mezuina sinfonia. Nos amenaza con documentos, cartas y volantes y no sabe el colega que estamos curados de espanto y no nos intimidan sus alharacas. Vengan en buen hora esos documentos, los deseamos, los pedimos, los exigimos; y si «La Provincia» sabe cumplir una vez con los deberes que el periodismo impone, no dejará en jactancia sus amenazas, que dispuestos estamos á que tengan una contestacion cumplida, pronta y categorica.

Diga y pronto ese periódico lo que dice refirió de nuestros amigos D. Cirio Perez en el despacho del Sr. Puente y

Brañas; le exige el nombre del colega, el decoro de aquel nuestro distinguido amigo, y el honor de los sujetos á quienes alude. Refiera el colega lo que ocurrió en dicha conferencia, pues sentimos ya impaciencia por saberle para defender al retirado en Monóvar, aclarar conceptos y dar su merecido al que calumnie, injurie ó ofenda.»

Tengamos calma y esperemos á ver lo que contesta «La Provincia,» no sin pedir á este periódico que nos diga al propio tiempo á quién vá dirigida cierta acusacion gravísima, con el fin de tomar nota y llevar la noticia al seno de las familias, para que éstas sepan que á la serena region de la enseñanza, se llevan las malas pasiones de la política.

Venga ese nombre, concluyamos de una vez con los que no tienen valor bastante para luchar sin antifaz en el terreno periodístico.

Ya que ha llegado la hora, defiéndase la prensa local de los que no tienen remordimiento alguno para herirnos por la espalda y manchar impunemente el decoro y el prestigio de los partidos que tan noblemente se defienden de los ministeriales *enmascarados*.

Tiene la palabra «La Provincia.»

Hemos oido otras veces, comentar de tantos y tan diferentes modos el asunto á que alude «La Provincia» en las siguientes líneas que dedica al Sr. Bueno, que, francamente, no ha podido menos de llamar nuestra atencion, que al fin un diario ministerial se haya hecho eco de ciertos rumores sobre las formalidades empleadas para la medicion del agua que compra el Ayuntamiento con destino al consumo público.

Dice así «La Provincia:»

«Si fuéramos concejales, dirigiriamos con el debido respeto la siguiente pregunta al Sr. Alcalde, en el cabildo que el Ayuntamiento debe celebrar esta noche.

«¿Puede decirnos el Sr. Bueno qué sistema de aforo se emplea para apreciar la cantidad de agua que con destino al consumo público dan los Sres. Esteve y Amérigo?»

Nosotros hemos oido referir cosas muy peregrinas respecto del particular, y que por bien de nuestra Municipalidad quisiéramos ver desmentidas; porque, lo decimos sinceramente, no nos atrevemos á creerlas; no podemos ni debemos suponer tanto abandono en los actuales administradores de los intereses locales, por mas que sea muy probada la negligencia é incapacidad de que han dado pruebas nuestros ediles en otros asuntos de la mayor importancia tambien.

Nosotros hemos oido referir que el agua entregada por el Sr. Esteve puede medirse fácilmente al entrar en el depósito general de la Ciudad, situado junto al paseo de Campoamor; pero no así la que procede de la fuente del Remedio, porque ésta hay que ir á medirla á la balsa de la mina Santa Rosa, que dista algunos kilómetros mas de la capital, inconveniente no pequeño y que, según se dice, impide que la delegacion del Ayuntamiento pueda ir todos los dias á entregarse formalmente del agua, teniendo que fiar solo en la buena fé del mismo contratista.

Repetimos que no nos atrevemos á creer que de tal modo se traten los intereses del vecindario; pero bueno será que el Sr. Bueno dé una explicacion satisfactoria á «La Provincia,» que es periódico de la familia conservadora, ya que nosotros no

nos hemos determinado á tocar antes de ahora este delicado asunto, y veremos si hay en él alguna nueva irregularidad de las que tanto abundan bajo la administracion conservadora.

¡Brillante papel está representando «El Eco de la Provincia!»

¡Entregado á sus propias fuerzas, divorciado de los mejores elementos ministeriales, teniendo que luchar con sus mismos correligionarios y con toda la prensa de oposicion que representa los grandes intereses de Alicante, que representa todos los partidos, que interpreta las aspiraciones y los deseos de la capital, escepcion sea hecha de media docena de políticos más cuidadosos de sus intereses privados, que de los intereses públicos...!»

Lo que actualmente ocurre en Alicante, no se ha visto jamás.

¿Cuándo se ha dado el triste, el bochornoso espectáculo de que se destrocen en público y en privado los hombres del partido gobernante?

¿Dónde está el pudor político, dónde el ejemplo de cordura y de sensatez, dónde el instinto de conservacion, dónde la seriedad, dónde aquellas protestas de orden, de paz, de felicidad, de union, de desinterés, etcétera etc.?

Yá vé «El Eco» si hemos tenido razon siempre que nos hemos ocupado de ese abigarrado conjunto de conservadores alicantinos que, siendo los menos, quieren imponerse á los más; ya vé si puede gallear un dia y otro, queriendo aparecer serio, juicioso, reflexivo, impecable, liberal, justo, y de perfecto acuerdo con todos los hombres del grupo conservador de esta capital y su provincial.

Solo, completamente solo le han dejado sus locuras, su opasionamiento, y su nunca disimulado afan de servir conveniencias particulares!

Continúa el Calvario.

El dia 20 del actual serán vendidas en Tibi *cuarenta* fincas por débitos de la contribucion territorial, las cuales se han justipreciado en pesetas 39.600, y al mismo dia, dos, en Jijona, valuadas en 3.400 pesetas.

Como vé el lector, siguen demostrándose los grandes gérmenes de prosperidad.

Dentro de pocos meses, habrá cambiado de dueño, toda la propiedad de la Provincia de Alicante.

Fallado el pleito que seguian de una parte el señor Obispo de esta Diócesis, y de otra, al Estado, sobre propiedad del edificio que desde hace muchos años está utilizando la Nacion para Fabrica de cigarros, confirmando el del Tribunal Supremo que pertenece á la autoridad eclesiástica, y que el Gobierno viene obligado no solo á pagar las costas, si que tambien los alquileres de todo el tiempo que lo ha ocupado, el Tesoro nacional tendrá que hacer un desembolso equivalente, ó mayor acaso, que el valor de la finca en cuestion, á no ser que, inspirándose el Sr. Obispo en altos deberes de patriotismo, y teniendo en cuenta la triste situacion financiera que atravesamos, renuncie generosamente á percibir la cantidad á que por lo visto, tiene derecho.

Queda ahora, la duda, de si, haciendo valer sus títulos la autoridad eclesiástica, mandara desalojar los talleres en donde tienen ocupacion cinco ó seis mil mugeres y gran número de hombres, ó si, aun cuando suspenda esta medida por algunos meses, puede fundadamente temerse que dentro de un plazo más ó menos largo, se vea Alicante envuelto en el grave conflicto que traería una medida semejante.

Asunto es éste cuya importancia no se oculta á nadie, y esperamos que lo mismo nuestros apreciables compañeros en la prensa, que las autoridades locales, se ocuparán de él con la preferencia que reclama, á fin de que nunca pueda acusársenos de imprevision y descuido.

Se dice, y no sin fundamento, que algunos hombres políticos de la situacion, procedentes del campo revolucionario, no están muy satisfechos de la gran preponderancia que el elemento neo va adquiriendo entre la grey conservadora de esta capital.

Parece que, puesto «El Eco,» órgano activo y batallador de este partido, en manos de los antiguos moderados recalcitrantes que pasaron á las filas ministeriales la noche del célebre abrazo de la calle de Calatrava los intereses de la comunión política que hoy dirige los destinos públicos de Alicante, véanse constantemente á merced de ese grupo aliado, que si bien exiguo, demuestra una febril actividad y un marcado procedimiento para hacer girar los asuntos de la capital á medida de sus particulares deseos.

Razon tienen que les sobra los Sres. Campos, Mas y Gil, Javaloyes y otros hombres, que proceden del partido liberal, al inquietarse por la importancia é influencia que los beatos de Alicante vienen ejerciendo dentro de su partido, pues en todas las resoluciones del Ayuntamiento y en otros muchos asuntos de esta localidad, se vé imperando casi siempre la mano oculta del ultramontanismo, simónimo de *carcunda*.

Así estará mas satisfecho el elemento carlista de la provincia á quien tanto favorece las tendencias de los inspiradores actuales de «El Eco.»

En el cabildo de anoche, el señor Caldrán presentó una proposicion pidiendo se declarase hijo adoptivo de esta ciudad, á nuestro ilustre compañero D. Eduardo Gasset y Artime, siendo aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR  
de El Graduador.

Madrid 9 de Diciembre 1880.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Varios periódicos, confirmando la noticia que hace dias comunicó á usted, dicen que la minoria fusionista en las primeras sesiones del Congreso presentará un voto de censura al gobierno, sobre alguno de sus actos.

Entre algunos demócratas de bastante representacion, se hablaba anoche de



una carta del Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla recibida ayer por uno de sus mas caracterizados correligionarios. Cuéntase que en ella, dicho señor se manifiesta muy satisfecho del curso de la política española, de la cual dice está enterado hasta en pequeños detalles. Aconseja la mas íntima unión entre los elementos democráticos y que rechacen todo motivo de disidencia que pudiera dividirlos.

No sé si á esto obedecerá el rumor de que muy en breve se verificará una entrevista entre los jefes de los diferentes bandos democráticos para ocuparse de ciertos pormenores del asunto. á fin de que la unidad que se recomienda, tenga toda la fuerza y vigor que las circunstancias exigen y los intereses generales de su comunión reclaman imperiosamente.

Todo induce á creer, que el movimiento que hace mucho tiempo se siente, recibirá grande impulso desde mediados de Enero próximo.

La tertulia del Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta estuvo anoche muy concurrida y animada. El afán de los concurrentes estaba en averiguar los acuerdos del directorio; pero nada consiguieron porque la reserva del jefe del partido constitucional, era inquebrantable.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

### Gacetillas.

**SOBERBIO PORRAZO.**—Todos los señores que forman la Comision de ornato tienen hijos y mujer; los señores alcaldes, mujer é hijos, y por lo que les pueda convenir, les avisamos por tercera vez que no las obliguen á pasar por la acera de la calle Mayor, que empieza en la acreditada zapateria del Sr. Sanchez y concluye en la antigua relojería que fué del Sr. Mayer, por existir en este pequeño trayecto, diez y siete hoyas, donde podrian muy facilmente dichas familias, tener un disgusto.

Les advertimos que en frente de la surtida tienda del Sr. Lillo, existen tambien sus correspondientes hoyites, concluyendo con uno de padre y señor mio, frente por frente de la acreditada pañería del Sr. Rubio.

¿Y á qué viene esta música? dirán alguno de nuestros lectores, imitando á cierto ministerial que emplea ésta frase

cuando EL GRADUADOR habla de ornato.

Pues muy sencillo.

La mujer de un amigo nuestro, y por cierto que se encuentra en estado interesante, dió anteanoche frente á la tienda del Sr. Lillo, tan fuerte porrazo, que ha tenido que guardar cama, y no es justo ni razonable que á otras personas les suceda lo mismo.

Lástima que el marqués de Molins no la hubiese dado la mano para levantarla del suelo y se hubiese terminado entonces de qué clase de hombres son los que nos administran.

**ALMANAQUE DE LAS FAMILIAS.**—El que con este título acaba de publicar, para 1881, un apreciable literato de Alcoy, está formado con arreglo á los anuncios astronómicos del Observatorio Nacional de Marina de la ciudad de San Fernando, ajustados al meridiano de la de Valencia á horas de tiempo medio civil, con los ortos y ocasos diarios del sol y de la luna y cambios atmosférico en cada una de las fases de esta.

Este almanaque, que se vende al ínfimo precio de veinte céntimos de peseta, contiene además listas para apuntar la ropa entregada á la lavandera, estado para llevar la cuenta de los gastos domésticos diarios, semanales y por meses; tablas para la reduccion de monedas antiguas á las del nuevo sistema métrico decimal, tarifas é itinerarios de los trenes de viajeros en los ferro-carriles del antiguo reino de Valencia, cuadros sinópticos de los dias de la semana y fechas que celebran mercados y ferias en cada pueblos de las provincias de Alicante, Castellon y Valencia.

Como se vé, este nuevo Almanaque es una verdadera agenda para las familias, y en las primeras hojas del folleto que consta de 56 paginas, primorosamente impreso, se detallan todas las noticias y variantes referentes al año 1881 religiosa, astronómica é históricamente considerado.

El libro lleva un elegante cubierta y vá precedido de un escrito dirigido á los lectores en el que se dan los mejores consejos, detallando las condiciones y precios del Almanaque que, no obstante su mérito, se vende, repetimos al ínfimo precio de 20 céntimos de peseta ó sean SIETE CUARTOS próximamente.

Los pedidos pueden hacerse al acreditado establecimiento tipográfico de

D. Francisco Compañ y Monllor, de Alcoy.

**INMENSA DESGRACIA.**—Un hijo de Alicante, pobre carretero, que se hallaba ayer en el muelle ocupado en la descarga de carbon de un buque, fué llamado por su familia, por encontrarse un niño á las puertas de la muerte. Abandonó el carro y la caballería, corriendo presuroso á su casa, llegando en el momento que espiraba su pobre hijo.

No repuesto aun de esta triste fatalidad le avisaron que carro y caballería habian ido á parar al fondo del mar. Varios de sus compañeros abrieron en el acto una suscripcion, y hoy continuará esta obra caritativa.

Llamamos sobre este hecho la atencion de las personas de generosos sentimientos.

**TURRON Y PELADILLAS.**—Hemos probado una cosa y otra, pudiendo asegurar (sin temor de que nos digan que esta gacetilla tiene forma de anuncio), que es de lo mas esquivo que ha entrado en Alicante.

El que vaya á comprar una vez, volverá muchas, porque no es posible otra cosa, al depósito que se halla en casa de Pedro Ruiz, plaza del Mar, núm. 6, y pregunte por el inmejorable turron y las ricas peladillas de Alcoy, de Nicolás Pastor.

**TURRON ESCOLENTE.**—Ha llegado á esta capital, en donde permanecerá pocos dias, el acreditado turronero de Jijona, José Antonio Rovira, estableciéndose en la calle Mayor, número 25, al lado de la pañería de Sr. Rubio, donde esperará á sus numerosos parroquianos las ricas peladillas de Jijona, turron de yema, pasteles de cabellos de ángel y otra porcion de dulces riquísimos de todas clases.

Con que aprovecharse, ya que se presenta ocasion de comprar los inmejorables dulces de ROVIRA, CALLE MAYOR, NUMERO 25.

## RECLAMOS.

**TIMBRES ELASTICOS FIRMAS Y** clichés de sauchout vulcanizado, flexible é inalterable, nuevamente inventados en los Estados Unidos, de todos tamaños y precios.

Depósito Mr. Lassalle, óptico, calle Mayor, núm. 8.

**RECOMENDAMOS** la tintura veneciana, que no tiene rival en el mundo, para teñir instantáneamente el cabello y la barba del rubio, al negro azabache. Precio 12 reales frasco.

Depósito central de Madrid, calle Mayor número 56.—Depósito en Alicante, Mayor, número 18, tienda de modas, comercio de sedas y fábricas de corsés de Josefa Martínez, Proveedora de la Real Casa.

**Traslacion.**—El almacen de Harinas de la calle de San Nicolás, número 10 se ha trasladado al núm. 14 de la misma. En dicho establecimiento se expenden toda clase de harinas y salvados, á precios muy baratísimos.

**Gran surtido de ferreteria.**—Pernio de todos tamaños. Visagras é frentizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillos, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Pieaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle sala, y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 15, 15 y 17, Alicante.

### EL VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto el 13 del corriente para Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Viuda é hijos de G. Carratalá. San Fernando, 25.

### VAPOR SAGUNTO.

Saldrá el 13 del corriente para Port Vendres, Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Viuda é hijos de Gregorio Carratalá San Fernando, 25.

### Espectáculos

**TEATRO PRINCIPAL.**—Gran funcion para esta noche á las 8.—La zarzuela en 3 actos, *El Valle de Andorra*.

Entrada general 3 rs

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

## PAÑERÍA Y SASTRERÍA

DE

# FRANCISCO RUBIO,

CALLE MAYOR, 25.

En este establecimiento se han recibido los géneros para la estacion de invierno, los que se anuncian en este prospecto, y para mejor inteligencia del público se hace en dos secciones, la primera del género de bajo precio, y la segunda, la referente á género extranjero y lo más notable Sabadell y Tarrasa.

**OFRECE FRANCISCO RUBIO:** Patenes para trajes de varios dibujos, á 10, 12, 14, 15, 17, 19, 20, 22 y 24 reales vara. Otros mejores clases, en dibujos de alta novedad á 26, 28, 30, 32, 34 y 36 reales vara. Cortes de pantalón á 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32 y 35 reales uno.

**TAMBIEN OFRECE FRANCISCO RUBIO:** Tricots en todos dibujos, clases y colores á 22, 24, 26, 28, 30 y 34 reales vara. Paños para capas, á 19, 21, 23, 24 y 26 reales vara. Vueltas para id., á 12, 13, 15, 17 y 19 rs. una. Tartenes para forros á 12 cuartos, y garibaldinas para abrigo, á 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 rs.

## ALTAS NOVEDADES DEL ESTRANJERO.

**TIENE RUBIO** los más ricos tricots ingleses, franceses, de Sabadell y Tarrasa á 48, 54, 60, 68, 76, 85, 96, 105, 115 y 12 rs. vara.

**RUBIO** presenta la más rica, nueva y variada coleccion de cortes de pantalones, á 64, 70, 78, 90, 96, 105, 115, 125, 130, 138 y 145 rs. uno.

**PEDID A FRANCISCO RUBIO** las ricas vicuñas y bayetas inglesas en azul, negro y otros colores, á 40, 46, 52, 60, 68, 75, 85, 96, 105 y 125 reales vara.

**SOLO RUBIO** puede vender los ricos patenes ingleses para trajes de alta novedad, á 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 22 duros, y los de Sabadell y Tarrasa á 90, 100, 110, 120, 140, 150, 160, 170 y 180 rs. traje.

**PRESENTA RUBIO** la más completa, nueva y variada coleccion de embozos para capa, y que no hay otra casa que los presente á 40, 46, 55, 65, 80, 90, 110 y 120 rs. nno.

**POSEE RUBIO** los más ricos paños para capa, de Olesa, Sabadell, Tarrasa y Alcoy, á 34, 38, 42, 46, 48 y 52 rs. vara.

**VENDE RUBIO** los más nuevos y elegantes chalecos que se han fabricado, á 45, 50, 56, 65, 75 y 85 rs. uno.

**SIN RIVAL RUBIO** en los géneros para gabanes á 10, 12, 13, 14, 16, 18, 20 y 22 duros uno.

**RUBIO** ofrece á las señoras las más ricas telas para abrigo, á 25, 30, 36, 42, 48, 54, 60, 66 y 70rs. vara.

**RUBIO** es único en corbatas, chalinás, tapabocas de seda, fajás, corsés, cuellos, puños, calcetines, camisetas y calzoncillos de lana.



## LA EQUITATIVA

Sociedad de Seguros de Vida de New-York,  
BROADWAY, 120.

Se fundó en 1859, depositándose 100,000 pesos que dieron personas benéficas, ricas y entendidas, en garantía de su administración. Es la mayor, la más productiva y la que presta más seguridades de todas las de su clase.—Es puramente *mútua* y tiene un capital activo completamente asegurado de más de 37 millones de duros que producen anualmente más de dos millones. Reparte cada año sus sobrantes á procrata, entre los padres de familia que han tomado pólizas, que son los propietarios de dicho capital. Se han repartido el año 1880, 7,515,407 pesos 75 centavos, que equivale al 20 por 100. Ha emitido hasta la fecha más de 250.000 pólizas por valor de más de 500.000.000 de duros. Tiene de ingresos anuales más de 9 millones. Ha pagado en 20 años, por muertes y dotes vencidas y por dividendos anuales, 57 millones de pesos. Tiene agentes en todas las naciones civilizadas de Europa y América, y en todas las capitales de provincias de España.

Se darán prospectos, libros é instrucciones á todos los padres de familia que los deseen.

Agencia General de España y Portugal: Representante legal D. José Agramonte, pro pietario y Abogado del Colegio de Madrid, calle del Almirante, 5. Delegado general, D. Juan A. Rosello. Banquero R. de la Cruz y compañía, Espoz y Mina, 17. Banqueros de referencia, Excmo. Sr. D. Ramon Aranzaz, paseo Recoletos, 13; Sr. Director del Crédit Lyonnais, Espoz y Mina, 6. En Alicante, D. Alejandro A. Garcia, Teatinos, 8. Agente de la provincia de Alicante, D. Ricardo Soto, calle San Agustín, núm. 4.

Médicos reconocedores de la Compañía, D. Evaristo Manero y Sel r. D. Vicente Seguí.

### HIERRO BRAVAIS

(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)

Contra la Anemia, Clorosis, Debilidad, Exenuación, Flores blancas, etc.

El Hierro Bravais (hierro líquido en gotas concentradas), es el único exento de todo ácido; no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, calores, ni fatiga en el estómago; además es el único que no ennegrece jamás los dientes.

Es el más económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.

Depósito general en París, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias. Desconfiar de peligrosas imitaciones y exigir la marca de fábrica indicada en este anuncio. Pidiéndolo por carta franqueada, se remite gratis un interesante folleto sobre la Anemia y su Curación.

Se vende en la Farmacia de D. José C. Bellido.

## NO MAS PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO

CON EL USO DE LA  
**PERLA ANTI-GASTRALGICA**  
DEL DOCTOR DELGADO.

Unico depósito en esta provincia: Farmacia alopática, homeopática y dosimétrica de D. José Gadea Pró, S. Francisco 26.— Alicante

*Fuerzas y Vigor para todos.*

**UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!**

*El gran purificador de la Sangre*

### EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE  
**BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA**

Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrfulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fistulas*, las *Caries*, el *Ozena*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumatismo*, la *Tisis*, el *Asma*, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue St-Catherine, 164, Burdeos.

*Lechaux*

**LEER EL PROSPECTO.**

Depósito en Alicante: Farmacia de R. Hernandez, Mayor núm. 22.

### ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

## Elixir de Pepsina Boudault

*Este Elixir se emplea con el mayor éxito hace ya más de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS y PENOSAS, FALTA de APETITO, PITUITAS, JAQUECAS y otros desórdenes de la digestión.*

*La Pepsina Boudault, aprobada por la Academia de Medicina de París, se usa igualmente bajo la forma de*

**PÓLVOS, PILDORAS, PASTILLAS Y VINO**

Paris, 7, Avenue Victoria, y en las principales Farmacias.

Depositario, A. Rodriguez Hernandez.

## Comp. Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE GETTE Y ALICANTE POR LOS VAPORES

**ADELA NAVIDAD Y SAN JOSE.**

Salidas de Alicante, todos los mártes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Felip, Palamos y Gatto. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

## FARMACIA

DE  
**Rodriguez Hernandez,**

Mayor 22; Alicante.

Nuevo eficaz y suave purgante por el Agua natural

«HUNYADI JANOS,»

DE

Budapest, (Hungría)

Esta agua que ha sido analizada por los Eminentes Químicos *Liebig*, (1870), *Bunsen* (1876) y *Fresenius* (1878) y recomendada por los más distinguidos médicos de Europa, es rica en sales de sosa magnesia y otras; ácido carbónico libre y combina lo y una pequeña cantidad de Bicarbonato de Oxido de hierros que la hace tolerable á los estómagos más delicados. Su acción es pronta y eficaz sin que ocasione la más ligera molestia.

Véndese á 6 rs. botella de cuartillo y medio en su

Unico depósito en esta provincia; farmacia de D. Rodriguez Hernandez, calle Mayor, 22 Alicante

## Farmacia Bellido,

Solucion de clor-hidrofosfato de cal

Esta nueva preparación es sin duda ninguna la mejor del fosfato calizo, puesto que éste en su estado natural no es soluble sino por la acción del ácido clorhídrico ó del jugo gástrico. La naturaleza misma nos manifiesta de un modo indudable lo indispensable que es para la nutrición y el lugar que ocupa para reparar las pérdidas del organismo, puesto que no hay alimento alguno, ni órgano por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo; por eso es altamente recomendado por los más eminentes facultativos en las *anemias*, sobre todo en las que predominan síntomas nerviosos, en las supuraciones de larga duración, *opulencias* penosas, *clorosis*, *tisis*, enfermedades *escrofulosas* y en la *raquitis*, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las *nodrizas* y niños, á los cuales facilitan el gran trabajo de la nutrición.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas); Alicante.

## Farmacia de Aguiló

Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.

Magnesia Doble Efervescente preparada por Aguiló farmacéutico.

Los buenos resultados que con ella se obtienen comprobados por el favor que al público la dispensa y su favorable acción sobre la economía para combatir las *saudeces*, malas digestiones, irritaciones del estómago, *jaquecas*, *flatos* etc., las hacen recomendable y de necesario uso en las familias. Tomando una cucharada con agua azucarada con jarabe de cidra ó limon es el más inocente de los refrescos, de fácil administración, de grato sabor y seguros efectos.

USO. Una cucharada antes de cada comida con agua azucarada; tomando dos ó tres cucharadas, obra como un ligero purgante.

En la misma farmacia se encontrarán botellas de jarabe de cidra, limon, fresas, *frambuesa*, *agráz granadas*, etc., á 4 rs. botella abonando medio real por la devolución de la misma.

Farmacia de Aguiló, Mayor 51; Alicante

## ASMA

Catarros, Sofocaciones, Opresiones, Tos, Palpitaciones y todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, se calman instantáneamente y se curan con los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, Paris.

Depositarios en España: S<sup>ros</sup> CASANOVAS y C<sup>a</sup>, Barcelona.

## NEURALGIAS

Jaquecas dolores de estómago y todas las Molestias nerviosas, se curan al instante con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del D<sup>r</sup> CRONIER.

Pianos de venta y alquiler. Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

## LA FUNERARIA ALICANTINA

DE

Manuel Baeza,

Calle Calatrava, núm. 3.—Alicante,

Servicio permanente.—Prontitud y baratura.

Cajas para cuerpos mayores, desde 50 reales; para niños desde 12. También las hay con tapaderas de espejo y cristal.

Este establecimiento se encarga de todo lo concerniente á un entierro de la clase que sea.

También se encarga de la vela de los cadáveres en el cementerio.

Cajas de todas clases y de todos precios. Las hay de muchísimo lujo, tanto para cuerpos mayores como para niños; pudiéndose adquirir á cualquier hora del día ó de la noche, para lo cual hay un farol encendido á la puerta de dicha Funeraria.

TIPOGRAFIA DE R. JORDA  
Plaza del Progreso.

En este establecimiento se ejecutan cuantos trabajos se pidan concernientes al ramo, á precios muy reducidos.

Eminente y potable, salitfero y económicamente recomendada por personas competentes.

AGUA NORMANDY

Próximo el día en que la Compañía española de agua de Normandía inserta en el periódico de esta provincia un prospecto de continuación las principales condiciones á que se espenderán las Aguas Normandy:

1.º El precio será de diez céntimos de peseta por cada litro de diez litros.

2.º El importe de los abonos se cobrará semestralmente, llevada á domicilio.

Administración: Gravina, 14 y 16.

### CÁPSULAS DE GRIMAULT Y C<sup>a</sup>

AL  
**MÁTICO**

Resultado infalible del método para curar la *Gonorrea*, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en Paris,  
GRIMAULT y C<sup>a</sup>, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

Enrique J. Miró,  
Sucesor de Rafael Abat.

San Francisco, núm. 21; Alicante.

Camas de latón doradas y de hierro maquetadas, dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños. Colchon: patente de tela metálica para las mismas. Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de Marie Brizard.

Máquinas para coser á mano y á pié. Variado surtido en vajillas de porcelana (parente, loza inglesa, alemana y francesa).

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Variado surtido de juguetes. Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Elegante surtido en objetos de capricho propia para regalos de boda, etc. etc.